

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **017**

Fecha: 3/02/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2018 00729	Verbal (Oralidad)	VITALIA - MORENO VANEGAS	MARTHA CECILIA - OROZCO AGUDELO	Auto liquida costas	02/02/2021	
170014003011 2019 00294	Verbal Sumario	ALICIA - GOMEZ DE RESTREPO	LUZ MARINA - GRANADA MONTOYA	Auto liquida costas	02/02/2021	
170014003011 2019 00369	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA CALDAS	HERMENEGILDO CARRASCO NENGARABE	Auto requiere parte	02/02/2021	1
170014003011 2020 00380	Ejecutivo Singular	JOSE LEONIDAS - PALACIO	N.N	Auto requiere parte por desistimiento tacito	02/02/2021	1
170014003011 2020 00380	Ejecutivo Singular	JOSE LEONIDAS - PALACIO	N.N	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	02/02/2021	2
170014003011 2020 00480	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA MANUFACTURERA MANISOL S.A.	N.N	Auto ordena comisión	02/02/2021	2
170014003011 2020 00528	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto decide recurso de reposición	02/02/2021	1
170014003011 2020 00578	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFAMILIARES"	N.N.	Auto requiere parte	02/02/2021	2
170014003011 2020 00581	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFAMILIARES"	N.N	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	02/02/2021	2
170014003011 2021 00010	Ejecutivo Singular	FREIZER HERNANDO - ACOSTA CAMACHO	N.N	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/02/2021	1
170014003011 2021 00014	Ejecutivo Singular	EDITORIA DIRECT NETWORK ASSOCIATES SAS	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/02/2021	1
170014003011 2021 00014	Ejecutivo Singular	EDITORIA DIRECT NETWORK ASSOCIATES SAS	N.N.	Auto decreta medida cautelar	02/02/2021	2
170014003011 2021 00046	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/02/2021	1
170014003011 2021 00046	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N	Auto decreta medida cautelar	02/02/2021	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2021 00050	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	N.N	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/02/2021	1
170014003011 2021 00050	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	N.N	Auto decreta medida cautelar	02/02/2021	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **3/02/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.
El celular de contacto del despacho:3136128685
Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>